



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA – GUAMO TOLIMA
NIT 809.001.647-4 DANE 273319000841

**LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA
DEL GUAMO TOLIMA**

CERTIFICA:

Que la Institución Educativa Técnica Alberto Castilla, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 establece “no obligatoriedad de garantía en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del decreto 1082, no son obligatorias las garantías y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos”

Certifica que el contrato N° 03 de mayo 17 de 2024, cuyo objeto es SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTE EN ASESORÍA CONTABLE PARA EL ÁREA FINANCIERA, CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DURANTE 228 DIAS DE LA VIGENCIA 2024 no se solicitó al contratista póliza de garantías.

El Guamo, Mayo 17 de 2024

ORIGINAL FIRMADO
MAGALI PERDOMO TOTENA
Rectora ordenadora del gasto